



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 148-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 23 de diciembre de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N° 113-2015-SEyP-GI-MDNC7ECG, de fecha 14 de diciembre de 2015.

Informe N° 1686-2015-GI/MDNC, de fecha 15 de diciembre de 2015.

Acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 24-2015, de fecha 21 de diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 113-2015-SEyP-GI/MDNC, de fecha 14 de diciembre de 2015, la Sección de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presenta la FICHA TÉCNICA "MANTENIMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL URBANO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN", que consiste en la construcción de 20 alcantarillas, con un presupuesto de S/. 124,876.10 Nuevos Soles, que comprende mano de obra, materiales y equipos.

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución de obra "MANTENIMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL URBANO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN".

Artículo Segundo.- DEL FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución de la obra se realizará tomando en cuenta la ficha técnica, que a continuación se detalla:



Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

EMPRESA CEMENTOS SELVA S.A.

- 1,500 bolsas de cemento S/. 28,875.00

LA MUNICIPALIDAD, se compromete aportar con lo siguiente:

- Mano de obra calificada S/. 9,887.05
 - Equipos S/. 5,659.25
 - Materiales S/. 63,561.87
- SUB TOTAL: S/. 79,108.17

LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, se compromete aportar con lo siguiente:

- Mano de obra no calificada S/. 16,892.93
- TOTAL: S/. 124,876.10

Artículo Tercero.- DISPONER la ejecución de obra por administración directa.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo e inicio de obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO NUNEZ SANCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433